Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13- 9594

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 26 de septiembre de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ

Cedula o Nit: 37084460 **Dirección Beneficiario:** Calle 5 No. 80-00 Cantón Militar Nápoles

Teléfono: 3174390211 **Correo Electrónico**: hmarce33@gmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600070597 del 17/07/ 2024 **No. CDP:** 5500005602 de 09/06/2024

Vr. Contrato $ 19.500.000

Concepto: CUOTA No. 03 - Mes de septiembre de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13- 9594 de 16 julio de 2024.

Anexa: Planilla No. 9473197204 mes de agosto de 2024 y pago planillas mes de agosto 2024 con CUS No. 908352477
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0445180938 **del Banco** BBVA.

Valor $: 6.500.000

Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

C.C. No. 37084460
Firma y cedula del Beneficiario

Fecha:	**26**	**de**	**Septiembre**	**De**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13- 9594 de **Julio / 16/ 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500005602 de 09 de junio de 2024

Registro Presupuestal No. 5600070597 del 17 de julio de 2024

ApropiaciónPresupuestal:1143-12311501/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; **FDO SEG. Y CONVIVENCIA / SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,**

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y

SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**PABLO ANDRES URIBE MURILLO** Cédula de Ciudadanía No. 1144031013 de Cali (Valle) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ** Título profesional Abogada Especialista en Derecho Sancionatorio Ubicación: Dirección: Calle 5 No. 80-00 Cantón Militar Nápoles, Teléfono: 3174390211 Cédula de Ciudadanía No: 37084460 de Pasto

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. 1.410-17.13- 9594 de 16 de julio de 2024 para la cuota No. tres (3), ejecutada en el mes de septiembre de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento. 2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3.Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad. 4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	
Porcentaje de *cumplimiento*	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de septiembre de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3), ejecutada en el mes de septiembre de 2024.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.

Detalle las actividades realizadas:

De conformidad a oficio No. 2024603002476171, se tienen las siguientes actividades

1. Asesoró la emisión de decisión por calificación de impedimento dentro de la Investigación Administrativa No. 1845 (IA. 019-2020) del BASPC3, Investigación Administrativa No. 1813 (IA. 024-2020) BASPC3, Investigación Administrativa No. 8044 (IA. 042-2022) BASPC3, Investigación Administrativa No. 9375-2023 BIPIC8.

2. Asesoró la emisión de decisión de calificación de impedimento dentro de la investigación disciplinaria No 29484-2023 BIPIC8, Indagación Disciplinaria No 29421-2023 BIPIC8.

3. Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 002-2018 del BAMJO8.

4. Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 018-2020 SIDAE No. 1844 del BASPC3

5. Realizó la asesoría para la decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 026-2020 del BASPC3.

6. Efectuó asesoría para decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 9612-2023 SIDAE 9612-2023 del Batallón de Infantería No. 23.

7. Proyectó Fallo de Segunda Instancia "Apelación" dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 Batallón de Artillería de Campaña No. 3

8. Proyectó decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 003-2013 BAPOM3.

9. Proyectó decisión de "Archivo" dentro de la Indagación Disciplinaria No. 29824 – 2023 BR3.

10. Proyectó Auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. DANIEL ANDRES LADINO y otros por parte de la BR3.

11. Asesoró la emisión de auto avoca conocimiento de la Investigación Administrativa No. 02-2019 con SIDAE 1633

12. Proyectó auto de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No, 018-2020 del BASPC3.

13. Asesoró la emisión de auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. EDWIN ANDRES COGUA y otros por parte de la BR3.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: LEY 1755/2015, LEY 1862/2017, LEY 1476/2011
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link

http://www.secop.gov.co/CO1contractsManagement/Tendering/SalescontractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13153903

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número TRES (3– TERCERA CUOTA) – planilla No. Planilla No. 9473197204 mes de agosto de 2024 y pago planillas mes de agosto 2024 con CUS No. 908352477, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor ($)***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor ($)**	**Observaciones**

Valor inicial del contrato	19.500.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	19.500.000
Valor pagado	13.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000
Valor total ejecutado	19.500.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

CUOTA 1	JULIO 2024	6.500.000	PAGADA
CUOTA 2	AGOSTO 2024	6.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables:

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a la ley 134 de 1994, decreto 2591 de 1991, decreto 1983 de 2017 y ley 1755 de 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Fecha del próximo informe	día		de	
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: 26				
veintiséis	días	septiembre	de	2024

PABLO ANDRES URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
CC. 1.144.031.013 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Fecha: septiembre 26 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato No: 1.410-17.13- 9594 de 16 de Julio de 2024

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303.** CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304.** Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203.** Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3		
MES DE SEPTIEMBRE		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré jurídicamente decisión por calificación de impedimento dentro de la Investigación Administrativa No. 1845 (IA. 019-2020) del BASPC3, Investigación Administrativa No. 1813 (IA. 024-2020) BASPC3, Investigación Administrativa No. 8044 (IA. 042-2022) BASPC3, Investigación Administrativa No. 9375-2023 BIPIC8	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 2024603002476 171

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré la emisión de decisión de calificación de impedimento dentro de la investigación disciplinaria No 29484-2023 BIPIC8, Indagación Disciplinaria No 29421-2023 BIPIC8. Proyecté decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 002-2018 del BAMJO8. Proyecté decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 018-2020 SIDAE No. 1844 del BASPC3 Realicé la asesoría para la decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 026-2020 del BASPC3. Efectué asesoría para decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 9612-2023 SIDAE 9612-2023 del Batallón de Infantería No. 23. Proyecté Fallo de Segunda Instancia "Apelación" dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 Batallón de Artillería de Campaña No. 3 Proyecté decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 003-2013 BAPOM3. Proyecté decisión de "Archivo" dentro de la Indagación Disciplinaria No. 29824 – 2023 BR3. Realicé Auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. DANIEL ANDRES LADINO y otros por parte de la BR3. Asesoré la emisión de auto avoca conocimiento de la Investigación Administrativa No. 02-2019 con SIDAE 1633 Proyecté auto de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No, 018-2020 del BASPC3. Asesoré la emisión de auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 2024603002476 171

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

	EDWIN ANDRES COGUA y otros por parte de la BR3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 2024603002476171

Se adjunta a este, Planilla No. 9473197204 mes de agosto de 2024 y pago planillas mes de agosto 2024 con CUS No. 908352477.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 26 de septiembre de 2024.

Firma: _____
Nombre: MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
C.C. 37084460 de Pasto

ANEXO

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1621 de 2013, en concordancia con el artículo 24 de la ley 1755 de 2015 y articulo 142 de la ley 1862 de 2017, considerando la reserva de la documentación producida se anexa oficio No. 2024603002476171 suscrito por el Coordinador Jurídico de la Tercera Brigada.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TERCERA BRIGADA

Al contestar, cite este número
Radicado N° **20246030024761 71**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR3-B11-29.25

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 26 de septiembre de 2024

Doctor
PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Certificado de actividades mes de septiembre de 2024

Respetuosamente y por medio del presente oficio me permito informar y certificar las actividades realizadas en apoyo a este Comando durante el mes de septiembre 2024 por parte de la señora MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.084.460 en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.410-17.13- 9594, así:

1. Asesoró la emisión de decisión por calificación de impedimento dentro de la Investigación Administrativa No. 1845 (IA. 019-2020) del BASPC3, Investigación Administrativa No. 1813 (IA. 024-2020) BASPC3, Investigación Administrativa No. 8044 (IA. 042-2022) BASPC3, Investigación Administrativa No. 9375-2023 BIPIC8.

2. Asesoró la emisión de decisión de calificación de impedimento dentro de la investigación disciplinaria No 29484-2023 BIPIC8, Indagación Disciplinaria No 29421-2023 BIPIC8.

3. Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 002-2018 del BAMJO8.

4. Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 018-2020 SIDAE No. 1844 del BASPC3

5. Realizó la asesoría para la decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 026-2020 del BASPC3.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024603002476171 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR3-B11-29.25

6. Efectuó asesoría para decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 9612-2023 SIDAE 9612-2023 del Batallón de Infantería No. 23.

7. Proyectó Fallo de Segunda Instancia "Apelación" dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 Batallón de Artillería de Campaña No. 3

8. Proyecto decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 003-2013 BAPOM3.

9. Proyección decisión de "Archivo" dentro de la Indagación Disciplinaria No. 29824 – 2023 BR3.

10. Proyección Auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. DANIEL ANDRES LADINO y otros por parte de la BR3.

11. Asesoró la emisión de auto avoca conocimiento de la Investigación Administrativa No. 02-2019 con SIDAE 1633

12. Proyección auto de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No, 018-2020 del BASPC3.

13. Asesoró la emisión de auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. EDWIN ANDRES COGUA y otros por parte de la BR3.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor **HARVEY YOFRED PARRA ACOSTA**
Oficial Jurídico Integral de la Tercera Brigada

CONTRATO NÚMERO: 1.410-17.13- 9594 **FECHA: Julio 16 de 2024**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 19.500.000) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005602 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600070597 DEL 17 DE JULIO DE 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 12311501

PLAZO: Hasta septiembre 30 de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: PABLO ANDRES URIBE MURILLO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos **PABLO ANDRES URIBE MURILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número CC. 1.144.031.013 de Cali (Valle), actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, y por otra parte **MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ** portador de la cédula de ciudadanía No. 37084460 de Pasto, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la **Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14**, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.500.000
VALOR ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 6.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 6.500.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2	$ 13.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC.:	$ 0.00

SALDO DEL CONTRATO: $ 0.00

En estos términos **EL CONTRATISTA** acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

PABLO ANDRES URIBE MURILLO
CC. 1.144.031.013 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
C.C. 37.084.460 de Pasto (Nariño)
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.410-17.13- 9594 **FECHA: 16 de Julio de 2024**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 19.500.000) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005602 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600070597 DEL 17 DE JULIO DE 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 12311501

PLAZO: Hasta septiembre 30 de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: PABLO ANDRES URIBE MURILLO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos **PABLO ANDRES URIBE MURILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número CC. 1.144.031.013 de Cali (Valle), actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, y por otra parte **MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ** portador de la cédula de ciudadanía No. 37084460 de Pasto, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la **Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14**, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.

2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3.Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.

4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.**4.**

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, ha dado cabal cumplimiento con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2024:

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Asesoró jurídicamente en la proyección de fallo de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa 008-2020, enviada por el señor Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, de conformidad al artículo 106 de la ley 1476 de 2011.

2. Asesoró jurídicamente la proyección del fallo de "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 029-2022 BAPOM 3, remitido a esta instancia por el señor Mayor FRANK FORONDA MUÑOZ en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Policía Militar No. 3, SIDAE 7159 (029-2022), de conformidad al artículo 106 de la ley 1476 de 2011.

3. Asesoró jurídicamente la proyección del fallo de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 038-2023, BAPOM3, enviada por el señor Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, procediendo a la devolución por improcedencia del recurso.

4. Asesoró jurídicamente la proyección auto calificación de impedimento dentro de la Investigación Disciplinaria No. 088-2020 del Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace", de conformidad al articulo 143 de la ley 1862 de 2017.

5. Asesoró jurídicamente con el auto de archivo de la Indagación disciplinaria No.059-2020 de la Tercera Brigada, de conformidad al artículo 233 inciso final de la ley 1862 de 2017.

6. Asesoró jurídica proyección de auto de archivo dentro de la Indagación Disciplinaria radicadas bajo el No. 148-2023 SIDAE No. 28448 de la Tercera Brigada, de conformidad al artículo 233 inciso final de la ley 1862 de 2017

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2024:

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Asesoró jurídicamente la emisión del recurso de "Consulta" enviado por el Batallón de Policía Militar No. 3, de conformidad a investigación administrativa SIDAE No.1693 (005-2020), revocando la decisión de primera instancia.

2. Realizó asesoría jurídica dentro de la investigación administrativa No. 008-2020/BAPOM3 adelantado por proceso ordinario, remitido a esta instancia por el señor Mayor FRANK FORONDA MUÑOZ en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, en calidad de funcionario competente en primera instancia, la cual se allega con el fin de resolver el grado jurisdiccional de *"Consulta"* frente al auto de fecha 07 de diciembre de 2023.

3. Realizó asesoría jurídica diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 28905-2023 adelantada por el Batallón de ASPC No. 3, mediante la cual se devolvió la investigación por competencia en razón al tipo de presunta falta.

4. Asesoró la remisión por competencia de la investigación disciplinaria radicadas bajo el No. 28953-2023 adelantada por el Batallón de A.S.P.C. No. 3, mediante el cual se devolvió la investigación.

5. Proyectó el auto de devolución por competencia diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 30463-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, adelanta en "Averiguación de Responsables", en falta por "Establecer".

6. Asesoró auto avoca conocimiento investigación disciplinaria SIJEN No. 28907 adelantada por el Batallón de ASPC. No. 3, adelantada en contra del señor Mayor HERRERA SANDOVAL CRISTIAN de conformidad a Hallazgo CEIGE.

7. Proyectó auto mediante el cual se envía por competencia diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 30468-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, adelanta en "Averiguación de Responsables", en falta por "Establecer".

8. Realizó auto mediante el cual se devuelve la investigación por competencia radicadas bajo el No. 30470-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, en "Averiguación de Responsables" de conformidad a Hallazgo 183 CEIGE

9. Asesoró el auto de remisión de competencia de las diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 28696-2023 adelantada por el Batallón de Policía Militar No. 3, adelanta en contra del señor Mayor BRAVO GOMEZ JHON EDWAR

10. Proyectó auto avoca conocimiento de la Investigación con SIJEN No. 773-2022 adelantada por el Batallón de ASPC. No. 3, adelantada en "Averiguación de Responsables" por dar lugar a la prescripción de la acción administrativa No. 002-2017.

11. Realizó el fallo de segunda instancia dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 adelantado en contra del señor Sargento Viceprimero JAIME ALONSO URREGO

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024:

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1 Asesoró la emisión de decisión por calificación de impedimento dentro de la Investigación Administrativa No. 1845 (IA. 019-2020) del BASPC3, Investigación Administrativa No. 1813 (IA. 024-2020) BASPC3, Investigación Administrativa No. 8044 (IA. 042-2022) BASPC3, Investigación Administrativa No. 9375-2023 BIPIC8.

2 Asesoró la emisión de decisión de calificación de impedimento dentro de la investigación disciplinaria No 29484-2023 BIPIC8, Indagación Disciplinaria No 29421-2023 BIPIC8.

3 Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 002-2018 del BAMJO8.

4 Proyectó decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 018-2020 SIDAE No. 1844 del BASPC3

5 Realizó la asesoría para la decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 026-2020 del BASPC3.

6 Efectuó asesoría para decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 9612-2023 SIDAE 9612-2023 del Batallón de Infantería No. 23.

7 Proyectó Fallo de Segunda Instancia "Apelación" dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 Batallón de Artillería de Campaña No. 3

8 Proyectó decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 003-2013 BAPOM3.

9 Proyectó decisión de "Archivo" dentro de la Indagación Disciplinaria No. 29824 – 2023 BR3.

10 Proyectó Auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. DANIEL ANDRES LADINO y otros por parte de la BR3.

11 Asesoró la emisión de auto avoca conocimiento de la Investigación Administrativa No. 02-2019 con SIDAE 1633

12 Proyectó auto de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No, 018-2020 del BASPC3.

13 Asesoró la emisión de auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. EDWIN ANDRES COGUA y otros por parte de la BR3

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha cumplido con el 100% de las actividades del contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$19.500.000
Valor ejecutado:	$19.500.000
Valor no ejecutado:	$ 0,00
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato	$19.500.000
Anticipo:	$ 0.00
Amortización anticipo:	$ 0.00

Pago anticipado:	$ 0.00
Pagos parciales cuota 1-2	$ 13.000.000
Interés moratorio:	$ 0.00
Total, pagado:	$ 13.000.000
Saldo a favor de El Contratista	$6.500.000
Saldo a favor de El Departamento	$ 0.00

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

PABLO ANDRES URIBE MURILLO
CC. 1.144.031.013 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
C.C. 37.084.460 de Pasto (Nariño)
CONTRATISTA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Fecha: septiembre, 30 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato No: 1.410-17.13-9594 **FECHA: 16 de julio de 2024**

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303**. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203.** Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE JULIO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesore jurídicamente en la proyección de fallo de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa 008-2020, enviada por el señor Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, de conformidad al artículo 106 de la ley 1476 de 2011.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019106 41

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

2. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Ejecuté asesoría jurídica a la Tercera Brigada del Ejército Nacional, la proyección del fallo de "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 029-2022 BAPOM 3, remitido a esta instancia por el señor Mayor FRANK FORONDA MUÑOZ en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Policía Militar No. 3, SIDAE 7159 (029-2022), de conformidad al artículo 106 de la ley 1476 de 2011.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019 10641
3.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Brindé asesoría jurídica a la Tercera Brigada en referencia proyección del fallo de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 038-2023, BAPOM3, enviada por el señor Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, procediendo a la devolución por improcedencia del recurso.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019 10641
4.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Efectué asesoría jurídica a la Tercera Brigada en referencia al trámite la proyección auto calificación de impedimento dentro de la Investigación Disciplinaria No. 088-2020 del Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace", de conformidad al artículo 143 de la ley 1862 de 2017	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019 10641
5.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proporcioné asesoría Jurídica a la Tercera Brigada auto de archivo de la Indagación disciplinaria No.059-2020 de la Tercera Brigada, de conformidad al artículo 233 inciso final de la ley 1862 de 2017.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019 10641
6.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé asesoría jurídica proyección de auto de archivo dentro de la Indagación Disciplinaria radicadas bajo el No. 148-2023 SIDAE No. 28448 de la Tercera Brigada, de conformidad al artículo 233 inciso final de la ley 1862 de 2017.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030019 10641
MES DE AGOSTO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré jurídicamente la emisión del recurso de "Consulta" enviado por el Batallón de Policía Militar No. 3, de conformidad a investigación administrativa SIDAE No.1693 (005- 2020), revocando la decisión de primera instancia.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

2.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realice asesoría jurídica dentro de la investigación administrativa No. 008-2020/BAPOM3 adelantado por proceso ordinario, remitido a esta instancia por el señor Mayor FRANK FORONDA MUÑOZ en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Policía Militar No. 3, en calidad de *funcionario competente en primera instancia*, la cual se allega con el fin de resolver el grado jurisdiccional de *"Consulta"* frente al auto de fecha 07 de diciembre de 2023.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
4.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré asesoría jurídica diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 28905-2023 adelantada por el Batallón de ASPC No. 3, mediante la cual se devolvió la investigación por competencia en razón al tipo de presunta falta.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
5.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Preste asesoría la remisión por competencia de la investigación disciplinaria radicadas bajo el No. 28953-2023 adelantada por el Batallón de A.S.P.C. No. 3, mediante el cual se devolvió la investigación.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
6.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté el auto de devolución por competencia diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 30463-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, adelanta en "Averiguación de Responsables", en falta por "Establecer".	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
7.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré auto avoca conocimiento investigación disciplinaria SIJEN No. 28907 adelantada por el Batallón de ASPC. No. 3, adelantada en contra del señor Mayor HERRERA SANDOVAL CRISTIAN de conformidad a Hallazgo CEIGE.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
8.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté auto mediante el cual se envía por competencia diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 30468-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, adelanta en "Averiguación de Responsables", en falta por "Establecer".	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
9.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé auto mediante el cual se devuelve la investigación por competencia radicadas bajo el No. 30470-2023 adelantada por el Batallón de Infantería No. 8, en "Averiguación de Responsables" de conformidad a Hallazgo 183 CEIGE	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

10.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré el auto de remisión de competencia de las diligencias disciplinarias, radicadas bajo el No. 28696-2023 adelantada por el Batallón de Policía Militar No. 3, adelanta en contra del señor Mayor BRAVO GOMEZ JHON EDWAR	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
10.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté auto avoca conocimiento de la Investigación con SIJEN No. 773-2022 adelantada por el Batallón de ASPC. No. 3, adelantada en "Averiguación de Responsables" por dar lugar a la prescripción de la acción administrativa No. 002-2017.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
11.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé el fallo de segunda instancia dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 adelantado en contra del señor Sargento Viceprimero JAIME ALONSO URREGO	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 20246030021 20511
MES DE SEPTIEMBRE		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL		
1.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré jurídicamente decisión por calificación de impedimento dentro de la Investigación Administrativa No. 1845 (IA. 019-2020) del BASPC3, Investigación Administrativa No. 1813 (IA. 024-2020) BASPC3, Investigación Administrativa No. 8044 (IA. 042-2022) BASPC3, Investigación Administrativa No. 9375-2023 BIPIC8	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
2.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré la emisión de decisión de calificación de impedimento dentro de la investigación disciplinaria No 29484-2023 BIPIC8, Indagación Disciplinaria No 29421-2023 BIPIC8.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
3.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 002-2018 del BAMJO8.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

4.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 018-2020 SIDAE No. 1844 del BASPC3	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
5.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé la asesoría para la decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa Ordinaria No. 026-2020 del BASPC3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
6.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Efectué asesoría para decisión de segunda instancia "Consulta" dentro de la investigación administrativa No. 9612-2023 SIDAE 9612-2023 del Batallón de Infantería No. 23.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
7.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté Fallo de Segunda Instancia "Apelación" dentro de la actuación disciplinaria por procedimiento ordinario radicada bajo el No. 0134-2022 Batallón de Artillería de Campaña No. 3	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
8.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté decisión de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No. 003-2013 BAPOM3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
9.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté decisión de "Archivo" dentro de la Indagación Disciplinaria No. 29824 – 2023 BR3	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
10.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé Auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. DANIEL ANDRES LADINO y otros por parte de la BR3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
11.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré la emisión de auto avoca conocimiento de la Investigación Administrativa No. 02-2019 con SIDAE 1633	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171
12.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Proyecté auto de "Consulta" dentro de la Investigación Administrativa No, 018-2020 del BASPC3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

13.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré la emisión de auto de apertura de Indagación Disciplinaria en contra del señor TC. EDWIN ANDRES COGUA y otros por parte de la BR3.	Anexo informe de confidencialidad Oficio No. 202460300247 6171

Se adjunta a este Informe la **Planilla de Aportes (SALUD y ARL) No.** Planilla No. 9473197204 mes de agosto de 2024 y pago planillas mes de agosto 2024 con CUS No. 908352477 con fecha de pago 12/09/2024 correspondiente al mes de agosto de 2024 y la carta de compromiso para el pago de la seguridad de social correspondiente al mes de septiembre de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 30 de septiembre de 2024.

Firma:
MARCELLA YOHANA BENAVIDES HERNANDEZ
CC. No. 37.084.460 de Pasto (Nariño)

Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2024

Doctora
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

Asunto: ACTA DE COMPROMISO APORTE SEGURIDAD SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE 2024

Yo, MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.084.460 de Pasto (Nar), con contrato de prestación de servicios profesionales No **1.410-17.13- 9594** de 16 de julio de 2024, respetuosamente manifiesto a su despacho, mi compromiso de presentar el pago de la Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre 2024, representado en la planilla y comprobante de pago de acuerdo al ingreso base de cotización pertinente.

Como contratista me comprometo acreditar ante el Supervisor del contrato, el pago de los aportes a la seguridad social del mes de septiembre 2024, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los primeros cinco (05) días del mes de octubre 2024. De lo contrario, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Cordialmente,

Nombre: MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ
Cedula No: 37.084460 de Pasto